

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NORMA

YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ Y JAVIER PONCE FLORES.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

HABIENDO QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 139 PUBLICADO EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR LO QUE ME PERMITO, PARA LOS EFECTOS LEGALES, COMUNICARLE AL PLENO Y PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y PARA DARLE FUERZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. HABIENDO QUÓRUM LEGAL SOLICITO A LOS LEGISLADORES PRESENTES PONERSE DE PIE”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **““LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 6 DE AGOSTO DE 2008 EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE””**”. SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ”.

C. PRESIDENTA: “PUEDEN SENTARSE. MUCHAS GRACIAS”

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO. **ACUERDO NÚM. 113.**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE **CONVOCA** AL PLENO A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL PRÓXIMO DÍA 06 DE AGOSTO DE 2008, CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONFORME LO DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN SU ARTÍCULO 60, CONOCERÁ LO SIGUIENTE: PROPUESTA DE CONVOCATORIA CIUDADANA PARA DESIGNAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO. POR LO TANTO ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY, SU CAPITAL, A LOS UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. FIRMA: PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2008.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MARTES 5 DE AGOSTO DE 2008.

ACTA NUM. 226 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2008. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO, AL CUAL SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE GOBIERNO CENTRAL Y DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS URBANOS ESTRATÉGICOS PARA EL EJERCICIO 2007 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE PERMUTA REALIZADO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO EN EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA Y SE DETERMINE SI EN DICHA OPERACIÓN SE INCURRIÓ EN UN DAÑO PATRIMONIAL A LA HACIENDA DE ESTADO, ASÍ COMO LA POSIBLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES JURÍDICAS.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. OSCAR CANO GARZA², CLARA LUZ FLORES CARRALES², RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ²- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, SEÑALÓ QUE EN LA AGENDA LEGISLATIVA DE ESTE ÚLTIMO PERÍODO QUEDARON 8 INICIATIVAS DE LEY PENDIENTES, MANIFESTANDO QUE PARECIERA FUE DEBIDO A LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA, QUE NO ES POSIBLE QUE SE CONVOQUE

A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO SOLAMENTE PARA EMITIR UNA CONVOCATORIA DEJANDO DE LADO PROPUESTAS DE LEY O REFORMAS URGENTES. POR LO QUE HACE UN LLAMADO A LOS COORDINADORES QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR A UN CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR AQUELLOS TEMAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. NOÉ TORRES MATA⁴, CLARA LUZ FLORES CARRALES⁴, OSCAR CANO GARZA².

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR REYES S. TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR UNA BECA COMPLETA DE ESTUDIOS, HASTA CONCLUIR UNA CARRERA PROFESIONAL, AL NIÑO OCTAVIO MENDOZA MORENO, GANADOR DE LA OLIMPIADA ESTATAL DEL CONOCIMIENTO. ASIMISMO, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GUSTAVO RUBÉN GARCÍA DOMÍNGUEZ, DELEGADO ESTATAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), PARA QUE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE QUE SE AUTORICE UN INCREMENTO SALARIAL ADECUADO, AL JOVEN LUIS CARLOS MALDONADO MEJÍA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO INSTRUCTOR DE CONAFE, RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DEL NIÑO OCTAVIO MENDOZA MORENO. IGUALMENTE, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. MARIO GARCÍA DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, PARA QUE SE SIRVA AUTORIZAR POR EL RESTO DE SU ADMINISTRACIÓN, DESPENSAS SEMANALES A LA FAMILIA DEL NIÑO OCTAVIO MENDOZA MORENO, GANADOR DE LA OLIMPIADA ESTATAL DEL CONOCIMIENTO. - INTERVINIERON EN EL TEMA APOYANDO LA PROPUESTA LAS DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.- **SE APROBÓ EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE AUXILIE A LA MESA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASIMISMO, SE COORDINE CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITADA CEREMONIA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EL DÍA DE

MAÑANA MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2008 A LAS ONCE HORAS.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE AUXILIE A LA SECRETARÍA PARA QUE SE CITE A LOS LEGISLADORES AL PERÍODO EXTRAORDINARIO.

LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DE 2008, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PREGUNTÓ SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR ALGÚN INFORME O DICTAMEN LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A DICTAMEN, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 92, 94, 95, 97 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **ES MENESTER QUE ESTA LEGISLATURA DESIGNE, A QUIENES HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS LÁZARO ALEJANDRO CAVAZOS GALVÁN Y CRUZ CANTÚ GARZA.** POR ENDE, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, PARA QUE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE

CONSTITUIDAS, SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE HACER LLEGAR SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LEY, A FIN DE DESIGNAR A 2-DOS COMISIONADOS PROPIETARIOS DEL ÓRGANO AUTÓNOMO ANTES MENCIONADO. POR LO QUE A FIN DE DAR INICIO LO ANTES POSIBLE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE VIGILAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS GOBERNADOS PARA ACCESAR A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO LEGISLATIVO. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 92, 94, 95, 97 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR. **CONVOCA** A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DESIGNAR A 2-DOS COMISIONADOS

PROPIETARIOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS LÁZARO ALEJANDRO CAVAZOS GALVÁN Y CRUZ CANTÚ GARZA. **BASES: PRIMERA.-** PODRÁ PRESENTAR PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA –TRATÁNDOSE DE UN PARTICULAR, DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD CON QUE COMPARECEN MEDIANTE CREDENCIAL DE ELECTOR; LAS AGRUPACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON DERECHO A PROPONER A LOS COMISIONADOS, DEBERÁN ACREDITAR SU LEGÍTIMO INTERÉS CON EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU LEGAL CONSTITUCIÓN ASÍ COMO DEL PODER DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN. **SEGUNDA.-** LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 555 ORIENTE ESQUINA CON ZARAGOZA, MONTERREY, N.L. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN, SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 24:00 HORAS. **TERCERA.-** LOS CIUDADANOS QUE SEAN OBJETO DE PROPUESTA DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS QUE PARA SER INTEGRANTE DE LA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIGE EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, Y QUE SON LOS SIGUIENTES: **I.-** SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, E INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO -REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; **II.-** TENER 30-TREINTA AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS CUANDO MENOS AL DÍA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN -REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O DEPENDENCIA OFICIAL DEL ESTADO DE DONDE SEA ORIGINARIO O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; **III.-** SER PROFESIONISTA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA AFINES A LA MATERIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN -REQUISITO QUE DEBERÁ COMPROBARSE MEDIANTE COPIA NOTARIADA O COTEJADA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL TÍTULO Ó CÉDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEBERÁ COMPROBARSE CON DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS Y

EXPERIENCIA EN LA MATERIA; **IV.-** TENER REPUTACIÓN DE INDEPENDENCIA Y BUEN JUICIO, Y HABERSE DESEMPEÑADO DESTACADAMENTE EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS -REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL PRIMER CASO Y CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL CASO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS; **V.-** NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL -REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE TREINTA DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO; **VI.-** NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, NINGÚN CARGO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LOS AYUNTAMIENTOS -REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; **VII.-** NO SER NI HABER SIDO DIRIGENTE DE NINGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA PARA SU DESIGNACIÓN

-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;

Y **VIII.-** NO HABER SIDO POSTULADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL TÉRMINO DE TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN

-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

CUARTA.- LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO Y CONTENDRÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE

ACREDITE LA PERSONALIDAD DE LOS PROPONENTES EN LOS TÉRMINOS DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, DEBERÁN

INCLUIR LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO A INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SU

CURRICULUM VITAE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA. **QUINTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL CONGRESO DEL ESTADO,

LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, MISMO QUE SE HARÁ DEL

CONOCIMIENTO DEL PLENO PARA QUE HAGA LAS DESIGNACIONES EN LA FORMA Y PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY. **SEXTA.-** SI DERIVADO DEL

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA

AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL CANDIDATO PROPUESTO QUE SE REFIERA A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO. **SÉPTIMA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,

LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE EN CONTRA.

EN VIRTUD DE QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN HABLAR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PASE A LA TRIBUNA A DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.

YA EN LA TRIBUNA EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE COMPAÑEROS PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE PROYECTO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA MISMA, DE DESIGNAR EN SU MOMENTO A QUIENES VENDRÁN A SUSTITUIR POR LA TERMINACIÓN DEL PERIODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS LOS COMISIONADOS: CRUZ CANTÚ GARZA Y LÁZARO ALEJANDRO CAVAZOS GALVÁN, QUE CONCLUYEN SU PERIODO DE CUATRO AÑOS. IGUALMENTE PARA HACER DOS CORRECCIONES QUE POR ERROR SE INCLUYERON EN ESTE PROYECTO, PERO QUE EN REALIDAD FUERON VOTADOS CORRECTAMENTE EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. LA PRIMERA DE ELLAS ES EN LA BASE TERCERA EN EL PUNTO SEGUNDO CUANDO HABLA DEL REQUISITO DE LA EDAD, POR ERROR SE PUSO COMO REQUISITO QUE SE JUSTIFIQUE CON TÍTULO O CEDULA PROFESIONAL, CUANDO LO CORRECTO ES CON EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA, YA SEA QUE SEA COTEJADA ALGUNA COPIA POR LA OFICIALÍA MAYOR, NOTARIADA O EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL. LA OTRA ES EN LA FRACCIÓN III, AL REFERIRSE AL REQUISITO PARA COMPROBAR LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA AFINES A LA MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE DEBE DECIR QUE EL REQUISITO QUE DEBERÁ COMPROBARSE MEDIANTE COPIA NOTARIADA O COTEJADA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL TÍTULO O CEDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE POR LO QUE HACE A LOS CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, ADEMÁS DEBERÁ COMPROBARSE CON DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA. EN ESOS TÉRMINOS FUE APROBADO EN LA COMISIÓN, SOLAMENTE CON ESAS DOS CORRECCIONES PARA QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS POR EL PLENO CON ESAS CORRECCIONES DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”.

NOTA: SE INSERTÓ EL DICTAMEN YA CORREGIDO, RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS CON LA OBSERVACIÓN DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LEGISLADORES, FUE EL ÚNICO TEMA PARA EL CUAL FUIMOS CONVOCADOS. SOLICITO A TODOS LOS LEGISLADORES PONERSE DE PIE. **““LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON**

VEINTITRÉS MINUTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL””, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADA PRESIDENTA”.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA DIP.

LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.